



La declaración de Luis Hermosilla ante la CMF: “Asumo mi responsabilidad como ciudadano y abogado”

La Comisión para el Mercado Financiero inició en noviembre un sumario interno que tardó tres meses. El comisionado Beltrán de Ramón interrogó a 18 funcionarios y tres externos: uno de ellos fue Luis Hermosilla, quien declaró el 29 de noviembre, casi nueve meses antes de hacerlo ante la Fiscalía. Reconoció su voz en el registro del 22 de junio, describió su trabajo con los Sauer y negó haber sobornado a funcionarios del organismo. “Dije lo que consta en la señalada grabación, pero lo afirmado no es efectivo”, dijo ante De Ramón.

Un reportaje de LEONARDO CÁRDENAS



Casi nueve meses antes de prestar su primera declaración en la Fiscalía, el abogado Luis Hermosilla compareció durante una hora y media, junto a su hermano y defensor, Juan Pablo Hermosilla, ante el fiscal instructor designado para indagar el caso por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

El 16 de noviembre de 2023, el comisionado Beltrán de Ramón, uno de los cinco que integran el consejo, inició una investigación que tardó tres meses y consideró interrogatorios a 18 funcionarios de la CMF y tres personas externas: uno de ellos fue Hermosilla; los otros dos fueron Leonarda Villalobos y un exfuncionario del Registro Civil y Tesorería que había hecho consultas a una periodista de la entidad. El comisionado no tomó declaración a ninguno de sus pares: en el expediente, por eso, no hay registro de algo que se conoció recién esta semana: que Leonarda Villalobos había llamado a Bernardita Piedrabuena y que Andrés Chadwick había llamado a otro comisionado, Augusto Iglesias, para intervenir en favor de la corredora STF.

La indagatoria de Beltrán de Ramón terminó a fines de enero, con un informe en el que proponía la destitución de la periodista Marcela Gómez, pero concluyó que no hubo sobornos a funcionarios de la CMF y que tampoco hubo entrega de información reservada por parte del fiscal de la Unidad de Investigación, Andrés Montes, ni tampoco la divulgación de otros antecedentes que entorpecieran el desarrollo posterior de la investigación iniciada contra STF. Por eso, en el reporte del 26 de enero propone que Montes retomara “libremente” sus investigaciones sobre STF.

Según el acta que forma parte del expediente de ese sumario, la declaración de Luis Hermosilla ocurrió el 29 de noviembre de 2023, quince días después de que Ciper publicara el audio de la reunión con Daniel Sauer y Leonarda Villalobos. El mismo documento consignó que su testimonio se enmarcaba en un sumario administrativo que revestía el carácter de “secreto”. Comenzó a las 16:00 horas y culminó a las 17:30 horas.

El interrogatorio estuvo a cargo del comisionado Beltrán de Ramón, que ofició de fiscal instructor, quien estuvo acompañado del abogado interno de la CMF que actuó como actuario. La primera pregunta a Hermosilla fue si reconocía la autenticidad del audio que la Unidad de Investigación de la CMF había recibido el 13 de noviembre.

“Sí, efectivamente. Reconozco mi voz en ese registro, en aquella grabación que ha circulado a través de distintos medios y particularmente en Ciper”, dijo.

En el minuto 17:30 del audio, Luis Hermosilla dice: “Hay que armar una caja, porque hay que chispearle a más weones. Hay un weon de la CMF al que le debemos plata, diez a doce palos”. En su declaración, el abogado debió responder si era efectivo y si podía identificar a esta persona.

“Eso no es efectivo, yo no conozco a ningún funcionario de la CMF a quien se le haya debido dinero o se le haya ofrecido para los efectos de realizar alguna gestión. Esta graba-



ción de audio, entiendo que fue grabado el día 22 de junio de 2023 en mi oficina, eso fue en el marco de una reunión en que estaba presente el señor Daniel Sauer, un cliente que había sido formulado de cargos por la CMF, por las actividades desarrolladas por la corredora de bolsa STF", explicó.

"El 24 de marzo tomé conocimiento por primera vez de este caso, tras la suspensión de que fue objeto la corredora por parte de la CMF. En ese momento, los hermanos Sauer me pidieron asesoría profesional. Incluso, ambos hermanos y el señor Topelberg me dieron poder mediante escritura pública para que actuara en su representación en este caso".

"La primera vez que ellos fueron a mi oficina fue el día en que se decretó la medida de suspensión. Ese día acudieron acompañados de la abogada María Leonarda Villalobos". Hermosilla la conocía de antes, pues ella era muy cercana al empresario Munir Hazbún, quien había contratado los servicios del abogado.

Al finalizar su declaración de cinco carillas, De Ramón le dio la oportunidad de agregar algo a su declaración. Hermosilla dijo lo siguiente: "Lamento mucho lo que se ha producido, tanto por la CMF como por las personas que trabajan en ella, por la institucionalidad que el país se ha dado en la materia y la manera en que esto ha impactado. Asumo mi responsabilidad como ciudadano y como abogado ante los hechos, y ha sido con el ánimo de reparar el daño causado que he acudido a esta citación", respondió.

"Clemencia"

En medio del proceso administrativo sancionatorio a la corredora STF, Hermosilla recordó parte de la investigación de la CMF. El proceso con STF Capital comenzó con una investigación que detectó irregularidades en la administración de fondos y en la entrega de información a sus clientes y concluyó con sanciones.

"En la declaración de Daniel Sauer se le exhibieron ciertos documentos, los que a mí me generaron un juicio jurídico, en mi calidad de abogado, en el sentido de que existía evidencia fáctica relativa a la comisión de infracciones", dijo.

"Por ejemplo, recuerdo que se exhibieron conversaciones de WhatsApp, en las que, en un grupo de conversación, se trataba del arreglo o manejo de los índices e indicadores de datos. Ese momento fue decisivo para mí. Incluso esto me llevó a pedir una reunión, para indicar que en este caso correspondía allanarse, puesto que no había argumentos para discutir el contenido de las observaciones que estaban siendo levantadas por la CMF", explicó.

"En particular, me interesa la reunión del 19 de junio de 2023, en la que planteé mi posición definitiva, habiendo previamente convenido a los hermanos Sauer. El tenor de mi exposición en esa instancia fue allanarme a los cargos, puesto que la evidencia fáctica recopilada era suficientemente contundente. Incluso, sabiendo que uno de los cargos era constitutivo de delito, por los motivos ya señalados", sostuvo.

"Lo que sí recuerdo haber pedido es que se considerara la actitud de la parte por mi representación, a efectos de que hubiera cierta clemencia en la aplicación y ponderación de la san-

ción a aplicar, entiendo que quienes debían tomar esa determinación eran los Comisionados y ninguno de los presentes en la resolución", agregó.

Villalobos y el bluff

Hermosilla fue consultado por la CMF por el nudo central de su investigación: si había ofrecido pagar a funcionarios del organismo a cambio de información.

"No, no es efectivo ese hecho. Reconozco que dije lo que consta en la señalada grabación, pero lo afirmado no es efectivo. No he pagado ni he tenido conocimiento de pago alguno a ningún funcionario de la CMF. No conozco a ningún funcionario de la CMF, no es efectivo que hayan existido pagos. Puede que lo haya dicho al estar repitiendo cosas que Leonarda Villalobos me haya mencionado previamente. Leonarda había hecho comentarios acerca de poseer un vínculo de cierta amistad con la comisionada (Bernardita) Piedrabuena y con el señor José Antonio Gaspar", respondió Hermosilla. Gaspar es el director jurídico del organismo.

"Ella hacía referencia a que hablaba con ellos, pero nunca afirmó haberles pagado dinero ni haberles entregado ningún beneficio", añadió.

"Ahora bien, también, unas dos semanas previas a la reunión grabada, ella afirmó haber sido designada jefa de gabinete del director de Impuestos Internos. En ese momento, había un paro de funcionarios de Impuestos Internos, y ella se ufana de haberlo solucionado. El otro motivo que me puede haber llevado a decir eso



es la dificultad que tenía para obtener información clave de parte de Daniel Sauer. Eso me mantuvo descolocado, de cierta forma, durante el desarrollo de mi asesoría en este caso, pues tenía que estar permanentemente presionando para obtener detalles", dijo.

En la CMF le preguntaron por qué si no aquello era efectivo, en el audio él lo afirmaba como un hecho y decía que Villalobos tenía los datos.

Hermosilla respondió así: "Tengo la impresión de que hubo una reunión previa a esta reunión (la grabada), creo que con doña Leonarda, en la que ella me comunicó ciertas cosas que me llenaron de preocupación, en relación

con ciertas circunstancias que estarían ocurriendo en esa época. Eso puede haber hecho que bajara la guardia, y me puede haber llevado a expresarme de forma grosera. Es posible que ese comentario haya sido formulado con el objeto de obtener información fidedigna del señor Sauer. Recuerdo que en esa reunión ella tenía un cuaderno, en el cual había anotado una serie de nombres y números, que correspondían a una sucesión de sociedades y RUT".

A Hermostilla le consultan también por los antecedentes que, según Leonarda Villalobos, habría remitido el Servicio de Impuestos Internos a la CMF sobre una serie de RUT que mencionó en el audio.

"Ignoro si eso que ella dijo es efectivo, es decir, desconozco cómo obtuvo esa información. Ahora bien, puede ser que ella previamente me hubiera comunicado cierta información que tenía que ver con algunas observaciones surgidas desde Larraín Vial, en relación al grupo Patío, que puedan haber tenido alguna relación con lo consultado", concluyó.

En su declaración en la CMF, el 20 de noviembre, Villalobos fue más directa y reveladora: "Fue un bluff que yo personalmente hice, porque me di cuenta -en el día en que concurrí con Daniel Sauer a prestar declaración- que le exhibieron ciertos cheques, junto a la lectura del expediente". Y agregó: "A los RUT llegué a partir de la Bolsa de Comercio y rutificador. Eso me permitió darme cuenta que Luis Hermostilla nunca había leído el expediente de la CMF, porque si lo hubiera leído se hubiese dado cuenta de que esto se trataba de un bluff".

Villalobos afirmó entonces que todo era mentira: "Nunca he conocido a nadie que trabaje en la CMF, fuera de los mencionados. Nunca he pagado ni ofrecido dádiva a funcionarios de esta institución".

Algunos de los funcionarios de la CMF también creen que todo era una maniobra con otros fines. "Tengo casi la certeza de que esto era una estrategia orientada a conseguir que los señores Sauer entregaran más dinero a los abogados", declaró María Luz Schachtebeck, quien lleva más de dos décadas en la CMF.

Lo que sí reconoció Villalobos fue quien era su asesor en temas relacionados con la CMF. Pero no era ningún funcionario, sino "un abogado que estaba cesante y que no trabajaba en esa fecha en el Estado". Era Adrián Fuentes, a quien les "explicara el lenguaje de la Ley de Mercados Financieros".

El rol de Andrés Montes

Luis Hermostilla también debió aclarar lo que el fiscal de la Unidad de Investigación de la CMF, Andrés Montes, dijo al abogado y Villalobos tras una reunión oficial. En el audio, Hermostilla afirmó: "Montes nos dice: Cabros ojo, no debería decírselos, pero se los digo, estamos pidiendo información sobre esta otra huevada, que es la que te contamos a ti y que nos juntamos... que ya no me acuerdo como se llama". Era sobre Factop Corredora de Productos.

En su declaración, Hermostilla rectificó. "Una vez concluida la reunión, al menos en lo relativo al asunto principal, recuerdo haber hecho algunos comentarios sobre el trabajo de la Unidad de Investigación. Luego, comencé a despedirme del equipo de la

La periodista destituida: "No le di el peso y la gravedad que tenía"

El 1 de diciembre a las 10 de la mañana, la entonces Asesora de Asuntos Corporativos de la CMF, Marcela Gómez, declaró ante el comisionado Beltrán de Ramón. Un día antes le había comunicado al director jurídico de la institución, José Antonio Gaspar, que tras leer un reportaje de La Tercera sobre Adrián Fuentes, un funcionario del Registro Civil que estaba en el radar del Ministerio Público, recordó que había mantenido comunicaciones con él, mientras era asesor de la corredora STF. Ambos habían trabajado juntos en el gabinete de Andrés Velasco, ministro de Hacienda de Michelle Bachelet. "Teníamos una relación cercana, sin ser amigos íntimos", declaró.

Fuentes había sido despedido en enero de 2023 de Tesorería y en marzo le escribió porque estaba trabajando con asesores de STF. Desde entonces, Fuentes, entre otras cosas, le pidió el contacto de Gaspar, el 3 de abril le consultó "si se resolvería hoy su tema" y el 20 de abril, si había terminado la sesión de la CMF. Ese día, Gómez le dijo que "las perspectivas no daban para ser optimistas".

"Entiendo que resulta extraño, o difícil de creer, me sorprende a mí misma no haberme dado cuenta en ese momento que lo que estaba haciendo era incorrecto", declaró la periodista a De Ramón. "La verdad, no le di el peso y gravedad que tenía. Hay un deber de reserva que no respeté (...) No me di cuenta de que estaba transgrediendo".

Tras declarar, Gómez, que fichó al abogado Alejandro Laura para el caso en la CMF, fue suspendida. Al terminar el sumario, De Ramón formuló cargos y recomendó la destitución de la periodista. Solange Berstein acogió la petición en marzo y envió el decreto a la Contraloría. En mayo de 2024, el organismo tomó razón. Y el caso, para la CMF, se terminó.

CMF. Quiero ser claro en que, en ese momento, el señor Montes me hizo un comentario, pero en términos muy diferentes a los que se incluyen en la grabación de audio. Dicho comentario del señor Andrés Montes fue en el sentido de que no nos sorprendiéramos si se emitían nuevos oficios, tendientes a solicitar otros antecedentes relacionados con operaciones del grupo STF, pero no recuerdo con certeza si estaban relacionados con la corredora de productos Factop. Este comentario fue efectuado delante de todos los intervinientes en esa reunión. Reitero que jamás he conversado a solas con el señor Montes", afirmó. ●